ACTA DE LIBERACIÓN DE SALDOS DE LA ADICION No. 20 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 396 DE 2018 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP Y EL CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL

Entre los suscritos a saber, **ARMANDO OJEDA ACOSTA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 79.980.265, en su condición de Director (a) General de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, cargo para el cual fue nombrado (a) mediante el Decreto No. 449 del 23 de septiembre de 2025 del cual tomó posesión mediante Acta No. 321 del 23 de septiembre de 2025, obrando en nombre y representación de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Bogotá D.C, estando debidamente facultado (a), de conformidad con las normas establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones concordantes y complementarias, quien para efectos del presente documento se denominará UNIDAD, de una parte y de otra **ANDREA CAROLINA MARU RUIZ**, en calidad de Subdirector (a) de Recolección, Barrido y Limpieza, proceden a suscribir la presente Acta de Liberación de Saldos de la Adición No. 20 al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 suscrito entre la UAESP y Consorcio Proyección Capital, previas las siguientes consideraciones:

1. DATOS CONTRATISTA			
Nombre	CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL		
Representante Legal	Carlos Alberto Rodríguez Casas		C.C. 19.128.302 de Bogotá
Identificación contratista (Nit)	901.153.669-1	**Dirección**	Calle 28 No. 20-50
Teléfono(s)	7434440	**Ciudad Domicilio**	Bogotá D.C.
2. ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número Contrato	396 de 2018		
Objeto del Contrato	Contratar la interventoría técnica, administrativa, operativa, comercial, económica, financiera, contable, social, jurídica, regulatorio, ambiental y de sistemas, de los contratos de concesión, de los componentes del servicio público domiciliario de aseo, en sus actividades de recolección y transporte al sitio de disposición final, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, limpieza urbana, corte de césped y poda de árboles generados en la ciudad de Bogotá D.C.		
Objeto Adición 20	Adicionar al valor del Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 celebrado con el CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL representado legalmente por CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS identificado con cédula de ciudadanía No. 19.128.302, la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($781.579.944) M/CTE. Incluido I.V.A., y todos los impuestos a que haya lugar.		
Fecha Firma contrato	8 de febrero de 2018		
Fecha Firma adición 20	12 de noviembre de 2021		
Fecha Acta inicio	12 de febrero de 2018		
Plazo total del Contrato	Nueve (09) años nueve (09) meses y dieciocho (18) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio	**Plazo Inicial**	Ocho años
		Prórroga Adición No. 20 (DD/MM/AA FECHA DE SUSCRIPCIÓN)	El plazo de la adición 20 al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 será hasta el 15 de julio del 2022, suscrita el 15 de noviembre de 2021
		SUSPENSIONES (SI APLICA)	NA
Fecha de Terminación	30 de noviembre de 2027		
Valor Total del Contrato		**Valor Inicial**	$ 105.097.766.071

	$140.731.770.748, según Adición 45 al Contrato 396 de 2018, de fecha 3 de agosto de 2026.		**Valor Adición 20 (FECHA DE SUSCRIPCION DD/MM/AA)**	Por la suma de $ 781.579.944 de fecha 12 de noviembre de 2021
Información Presupuestal	CDP Adición No. 20	1290 del 09/11/2021		
	CRP Adición No. 20	1081 de fecha 12/11/2021		
Cumplimiento Adición No. 20 al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018	De la ejecución de la Adición No. 20 al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 se evidencia que fueron tramitadas y pagadas las facturas presentadas por el contratista por un valor total de SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($755.527.279) M/CTE., valor debidamente soportado y validado con la información presupuestal contenida en el respectivo PREDIS. Así mismo, de la revisión del citado soporte presupuestal (PREDIS) se estableció la existencia de un saldo no ejecutado ni comprometido por valor de VEINTISÉIS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($26.052.665) M/CTE., respecto del cual no se evidencian obligaciones pendientes de pago ni compromisos a cargo de la Unidad, razón por la cual resulta procedente adelantar su liberación. La ejecución de los recursos fue verificada y aprobada por la Supervisión del Contrato mediante los radicados ORFEO Nos. 20217000638022 del 17 de diciembre de 2021, 20227000155602 del 22 de marzo de 2022, 20227000219532 del 22 de abril de 2022, 20227000524712 del 2 de septiembre de 2022 y 20227000531012 del 30 de agosto de 2022, documentos mediante los cuales se certificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista durante el período correspondiente. Los documentos anteriormente citados hacen parte integral para sustentar el presente trámite de liberación de saldos.			
Fecha informe final	El informe final de la Adición No. 20 al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018, suscrito por el Consorcio Proyección Capital fechado el 13 de enero de 2023, y alcance emitido el 24 de septiembre de 2026.			

3. GARANTÍAS ADICION 20 AL CONTRATO 396 DE 2018

COMPAÑÍA ASEGURADORA	N° PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A.	Póliza de Cumplimiento No. 15-44-101193640 Anexo 58	Cumplimiento del Contrato	12/02/2018	15/07/2023	$34.107.267.484,54	24/11/2021
		Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	12/02/2018	15/07/2025	$8.526.816.873,12	
		Calidad del bien y/o servicio	12/02/2023	12/02/2024	$3.410.726.749,45	
Seguros del Estado S.A.	Póliza RCE No. 15-40-10105106 Anexo 60	Responsabilidad Civil Extracontractual	12/02/2018	15/07/2022	$8.526.816.873,12	

4. BALANCE FINANCIERO DE LA ADICIÓN No. 20 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 396 DE 2018

CONCEPTO	*VALORES*
Valor inicial de la adición	$ 781.579.944.00
Valor adición No. 1	NA
Valor adición No. 2	NA
Valor Total de la adición	$ 781.579.944.00
Valor Total ejecutado	**$755.527.279.00**
Valor Desembolsado al contratista por parte de la UAESP	$ 755.527.279.00
Saldo de la Adición / Valor no ejecutado por liberar a la UAESP	**$ 26.052.665.00**

5. Obligaciones pendientes

Una vez suscrita la presente acta por las partes, se remitirá copia de la misma a la Subdirección Administrativa y Financiera a fin de que, dentro de su competencia, se ordene la liberación de la suma de VEINTISÉIS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($26.052.665) M/CTE, correspondiente al valor no ejecutado o saldo de la Adición No. 20 al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018.

6. Declaración de las partes:

- Se acepta el estado de ejecución de la adición, teniendo en cuenta lo descrito en el presente documento y soportes.
- Conforme a los informes de supervisión presentado por la supervisión del contrato de interventoría, en su momento se verificó y avaló el cumplimiento de las obligaciones de la Adición No. 20 al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018.
- Las partes manifiestan que es cierta y precisa la información, constancias y declaraciones efectuadas en el presente documento.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, a los: veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2026.

ARMANDO OJEDA ACOSTA
DIRECTOR GENERAL

ANDREA CAROLINA MARÚ RUIZ
SUBDIRECTOR DE RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA

Elaboró: Ivonne Julieth Morales Montaña- Contratista - Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza
Revisó: Sandra Tatiana Chaves Barrera -Contratista- Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza
Aprobó: Andrea Carolina Marú Ruiz - Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza
Revisó: Daniela Henao Taborda -Contratista Subdirección de Asuntos Legales
Revisó: Tatiana Flórez Lozano Contratista Subdirección de Asuntos Legales
Revisó: UNIO CCA - Contratista Subdirección de Asuntos Legales
Aprobó: Juan Camilo Loaiza Ortiz - Subdirector de Asuntos Legales